

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día miércoles 28 de noviembre del año dos mil doce, en el Auditorio de la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alfonso Llanos Flores, Alexander Ipanqué Sánchez. Se deja constancia de la inasistencia justificada, del regidor Alberto Chumacero Morales

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Aprobación de Actas de fechas 3,17,19,24 y 30 de Octubre de 2012.

II.- Informes y Pedidos

III.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe N° 086-2012-GM/MPP – Informe sobre Recaudación de Ingresos del Mes de Octubre de 2012- Cumplimiento de Acuerdo Municipal N° 090-2011-C/PPP.**
- 2. Dictamen N° 059-2012-CEYA/MPP – Propuesta de Ordenanza y Proyecto de Reglamento de Certificaciones Ambientales.**
- 3. Dictamen N° 023-2012-PPP/CPyS – Proyecto de Ordenanza que reglamenta la gestión integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.**
- 4. Dictamen N° 006-2012-CAYC/PPP – Levantamiento de Observaciones al Proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta la venta de periódicos, revistas, loterías, productos complementarios y golosinas.**

I.- Aprobación de Actas de fechas 3,17,19, 24 y 30 de Octubre de 2012.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Las señoras y señores regidores que tengan alguna observación a las actas en mención sírvanse pronunciarse. Si no hay ninguna observación pasamos al voto para su aprobación, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar las actas antes indicadas sírvanse levantar el brazo. **Aprobadas por Unanimidad**

II.- Informes y Pedidos

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Hay algún informe que tengan que dar los señores regidores, el señor Secretario

Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa –Secretario General.- La Regidora Milagritos Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Señora Alcaldesa a través del pleno del Concejo, quisiera hacer extensiva la felicitación a lo que es la Universidad Nacional de Piura a la Facultad de Medicina Humana que ha ocupado a nivel Nacional el segundo puesto de las Facultades de Medicina del Perú siendo la primera Universidad Pública ocupando el primer puesto en esta Región es un gran valuarte y hay que felicitarlos para que sigan trabajando para los éxitos y logros para esta tan noble profesión dentro de

nuestra Región,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, es algo que el pleno del Concejo debería tomar conocimiento y felicitar a la Universidad Nacional de Piura, yo creo que este informe que hace la Dra Milagritos vía consideración del pleno para felicitar a la Universidad, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo para extenderle la felicitación a la Universidad Nacional de Piura, para importante logro sírvase levantar el brazo **Aprobado por unanimidad**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Doctora vamos hacerle llegar la felicitación a nombre del Concejo Provincial de Piura.

Dejamos en este momento constancia de la incorporación del regidor Alberto Chumacero Morales a horas 5.07 de la tarde .

Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa –Secretario General.- Señora Alcaldesa, señores Regidores se da cuenta al pleno del Concejo de la carta remitida por el Presidente de la Fundación Piura, la misma que señala lo siguiente.

Piura, 20 de noviembre del 2012, Oficio N° 235-2012-FP/PD.,

Sra. Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar –Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura,

Me dirijo a usted para saludarla y agradecerle en nombre del Directorio de la Fundación Piura, el importante apoyo que la Municipalidad Provincial viene brindando a la Orquesta Sinfónica Municipal de Piura, Como es de conocimiento la Planilla mensual 2012 , por servicios profesionales de un Director artístico de 43 músicos asciende aproximadamente a 76,000 nuevos soles, lo que hace un total anual de 760,000 nuevos soles , por pago de servicios de músicos en 10 meses de funcionamiento, la forma de financiamiento en el presente año ha sido

1. el 26% cubierto por transferencias aprobadas del Municipalidad Provincial y el 74% proviene por ventas conciertos y donaciones limitadas siendo el primer auspiciador la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura, en el presente año la orquesta ha programado 77 conciertos de marzo a diciembre de los cuales se han ejecutado 69 y 8 se ejecutarán en el mes de diciembre, en esta oportunidad queremos resaltar el mensaje de la Junta Directiva del Colegio Regional Médico, de Chiclayo que especifica el quehacer Municipal de difundir y desarrollar el arte Musical, en todo el ámbito del Perú creemos que los primeros 10 años han sido fructíferos pero todavía falta el posesionamiento final tal pueda lograrse en los próximos 5 años por tanto señora Alcaldesa, en nombre del Directorio reiteramos el agradecimiento al apoyo económico y de la infraestructura que nos ha brindado la institución que preside , para lograr los objetivos y cumplir con las actividades programadas para el mes de diciembre del presente año, toda transferencia recibida tiene rendición de cuenta inmediata y sirva exclusivamente para el pago de servicios. Extendemos nuestro agradecimiento al apoyo recibido, Sin otro particular reiteramos nuestra consideración y estima. Atentamente Pedro Changa Puestas-Presidente de la Fundación Piura

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor Secretario si no hay ningún otro informe ni pedido pasamos a la estación de orden del día.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 086-2012-GM/MPP – Informe sobre Recaudación de Ingresos del Mes de Octubre de 2012- Cumplimiento de Acuerdo Municipal N° 090-2011-C/CPP.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va sustentar este Informe la Gerente de Administración Lic. Carmen Padilla Yopez.

Lic Carmen Padilla Yopez –Gerente de Administración .- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores Regidores, en efecto como todos los meses tenemos que informar, de la recaudación de los ingresos básicamente los rubros 8 y 9 , al mes de octubre por la fuente 8 estuvieron proyectados 19'435,000 y se han ejecutado 19'628,000 con una diferencia favorable de S/. 192,000 Soles, pero la fuente 9 recursos directamente recaudados teníamos proyectados 25'778,000 y solo se han ejecutado

21'582,000 quedando una diferencia es desfavorable de 4'196,000, que neto en la fuente 8 y 9 tenemos de -4'003,306 soles, allí también se les hace llegar el desagregado por cada específica. Eso es todo,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señora Carmen. Ahora pasamos a debatir el punto 2.

2. Dictamen N° 059-2012-CEYA/MPP – Propuesta de Ordenanza y Proyecto de Reglamento de Certificaciones Ambientales.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- V a hacer uso de la palabra para fundamentar el presente dictamen el presidente de la Comisión de economía Dr., José More López .

Regidor José More López.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, como ustedes tenían claro, la Comisión de Economía y Administración, en su reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso acordó por unanimidad recomendar aprobar la propuesta de ordenanza Municipal y Proyecto de Reglamento de Certificaciones Ambientales, voy a solicitar a este Concejo Municipal, se conceda la palabra al Sr Domingo Gómez, para que exponga la parte técnica de esta Ordenanza y el proyecto de Reglamento de Certificaciones ambientales .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Solicitamos la autorización del pleno para que el Sr, Domingo Gómez pueda fundamentar el Dictamen N° 059-2012, las señoras y señores regidores que estén a favor sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

CP.C.C Domingo Gómez Flores .- Señora Alcaldesa señores regidores, el Reglamento para las Certificaciones Ambientales, Proyectos de Inversión Pública para actividades comerciales y Servicios en concordancia con la normatividad vigente es con el fin de que todas las obras tengan su certificación ambiental a nivel de la Municipalidad Distrital de Piura, el cual consta de disposiciones Generales, de la obligatoriedad de los instrumentos de Gestión y Certificaciones ambientales su clasificación de Iso procedimientos de registros de entidades autorizadas, para elaborar estudios ambientales del seguimiento y Control de las atribuciones de las sanciones y las disposiciones complementarias y finales. Quisiera hacer una atinencia que nosotros hemos estado trabajando dentro de la Oficina de Organización y Métodos conjuntamente, con la Gerencia de Medio Ambiente, y la Gerencia de Administración, es con respecto a las sanciones en ese capítulo no se está aplicando totalmente lo que indica la ley 29325, que es la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, por que dentro de esta ley clasifica en infracciones leves, graves y muy graves, cosa que en capítulo 8° , no se ha clarificado totalmente.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias alguna observación o pregunta por parte de los señores regidores , si no hay ninguna pregunta puede retirarse Sr Domingo Gómez. Bueno si no hay ninguna observación vamos a pasar al voto las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el **Dictamen N° 059-2012-CEYA/MPP – Propuesta de Ordenanza y Proyecto de Reglamento de Certificaciones Ambientales**, sírvanse levantar el brazo **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 023-2012-CPP/CPyS – Proyecto de Ordenanza que reglamenta la gestión integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- V a fundamentar el presente Dictamen la Dra Milagritos Sánchez , presidenta de la Comisión de Población y Salud .

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldes por su intermedio, esta ordenanza que tienen carácter técnico sea expuesta por el encargado de la Gerencia de Población y Salud que se encuentra actualmente en la sala , solamente me queda remarcar 2 puntos , Piura actualmente produce 2 toneladas diarias de residuos Hospitalarios los cuales no se encuentran reglamentados, estos residuos hospitalarios debatirían ir a celdas de seguridad , terminan an las márgenes de los ríos, en botaderos

informales, eso genera una contaminación mayor del medio ambiente ya que los gérmenes que tienen estos residuos son de alta peligrosidad e influyen negativamente en la salud humana, en los últimos tiempos en los hospitales de la Región hemos encontrado gérmenes que son resistentes a todos los antibióticos y que no se producen normalmente en la comunidad y actualmente los estamos encontrando debido a que no habido un adecuado sistema y manejo de estos residuos, la Municipalidad, hace 2 años a través del Proyecto Alemán del GTZ, construyó una celda de seguridad, la cual se ha mantenido sin usar hasta la fecha esta celda de seguridad se puede usar temporalmente hasta que se instale EPS en la zona y pueda solucionarse este problema que es vital para la salud de los Piuranos, así que solicito a usted por su intermedio al pleno del Concejo que el responsable del área haga una exposición técnica del tema.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar la intervención de los Técnicos de Medio Ambiente Población y Salud, sírvanse levantar el brazo.. Aprobado y se le invita al Sr Juan Chunga Purizaca, para que haga uso de la palabra .

Sr. Juan Chunga Purizaca Jefe de la Oficina de Ecología.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, actualmente me encuentro en el cargo de la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, y tenemos un proyecto de ordenanza por la cual se reglamenta la gestión integral de los Residuos Hospitalarios y similares. La Municipalidad Provincial de Piura dentro de la Planificación de los residuos sólidos en nuestra provincia, ha identificado la necesidad de diseñar e implementar la estrategia de manejo integral de los residuos hospitalarios, y similares con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos de la salud, de la población en consideración a que este tipo de residuos que se generen en todo el país presuponen factor de riesgo sanitario, y ambiental significando que ya son agentes causantes de enfermedades virales como hepatitis B entre otras enfermedades, para ello se ha construido una celda tipo trinchera que cuenta con todos los requerimientos técnicos establecidos en el manejo integral de acuerdo a la ley 27314, Ley General de Residuos sólidos y su modificatoria con el D.L. 1065, para la disposición final de este tipo de residuos asimismo en un lapso de 30 días se contará con una Unidad móvil Especial para el transporte de los residuos hospitalarios para lo cual ya se ha planificado la cobertura presupuestal correspondiente y se ha iniciado el trámite para su adquisición, por otro lado se está elaborando la estructura de costos para establecer la tarifa de casa establecimiento de salud, cada establecimiento de salud pagará por los servicios de transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios y similares que en Piura se generan aproximadamente 3 toneladas diarias, la formalización de este proyecto de ordenanza se viene coordinando con los representantes de los establecimientos de salud, con quienes se vienen sosteniendo reuniones de trabajo, conjuntamente con la Comisión de Población y Salud, y la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, actualmente la ordenanza está en proceso de consulta y en el lapso de una semana los profesionales de los establecimientos de salud, podrán hacer sus aportes y el proyecto de ordenanza que deberá ser aprobado por el pleno del Concejo Municipal, los establecimientos de Salud en general deberán contar con Manual, que contenga los elementos técnicos necesarios para el diseño implementación y puesta en marcha de los planes de gestión interna y externa de los residuos hospitalarios y similares a través de la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, y oficina de fiscalización se verificará el fiel cumplimiento de esta Disposición, todo este trabajo responde a una planificación en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos de Piura ya que para el recojo de los residuos de ámbito Municipal se está fortaleciendo el servicio de recolección con la compra de 5 compactadoras, construcción de una nueva celda tipo trinchera en el relleno sanitario, para la disposición final de este tipo de residuos sólidos. Actualmente como ya les había manifestado, contamos con una trinchera de residuos sólidos hospitalarios y también estamos viendo con relación a las tarifas, y espero se apruebe esta Ordenanza Municipal que es muy importante y beneficioso para Piura y para la salud de todos los Piuranos. Muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Algunas preguntas de parte de los señores regidores, si no hay ninguna pregunta le damos las gracias al Señor Juan Chunga, puede retirarse. Sino hay ninguna opinión ni observación al presente Dictamen, alas señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal a través de la cual se reglamenta el Proyecto Integral **que**

reglamenta la gestión integral de los Residuos Hospitalarios y Similares. Conforme se indica en el Dictamen N° 023-2012, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

4. Dictamen N° 006-2012-CAYC/PPP – Levantamiento de Observaciones al Proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta la venta de periódicos, revistas, loterías, productos complementarios y golosinas.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen la presidente de la Comisión de Abastecimiento, Sra María Rivas Plata Crisanto.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, el presente Dictamen tiene como referencia el levantamiento de observaciones al proyecto de ordenanza Municipal que reglamenta la venta de periódicos, revistas, loterías, productos complementarios y golosinas, cabe señalar que en sesión de Concejo de fecha 28 de setiembre de 2012, se presentó el primigenio Dictamen, el cual se estimo conveniente regresar a esta Comisión relacionado al proyecto de Ordenanza Municipal mencionado con anterioridad, para que se consigne la venta de golosinas por un lado, se precise en detalle la ubicación de los puestos, en las zonas propuestas y se anexe el informe 01-2012, PSAF,-Tec. OPT, -GPYD/MPP, que se han incorporado las precisiones y detalles señalados por el pleno del Concejo, conforme al párrafo anterior, en el Proyecto de Ordenanza Municipal que reubicará y ordenará a los vendedores ambulantes de periódicos y revistas, loterías y productos complementarios que se encuentren ocupando las vías públicas en las avenidas principales de nuestra Ciudad como son la Av Grau, Av Sánchez Cerro, Av. Bolognesi y Av Loreto, asimismo se anexa el Informe N° 01-2012-PSAF-Tec.OPT-GPYD/MPP, en el cual se recomienda efectuar el ordenamiento del espacio público a destinarse opcionalmente para el desarrollo de la actividad de venta de productos señalados teniéndose en cuenta un área mínima asignada. Cabe señalar además que este informe al que hago referencia tienen entre otros puntos antecedentes pero sobre todo voy a mencionar las conclusiones y recomendaciones para poder dar paso a esta Ordenanza de Reglamentación y con respecto a las conclusiones y recomendaciones es preciso ponerlas en consideración del pleno, que recomienda que dado los expendedores de diarios revistas y otros productos que diariamente ocupan con sus kioscos rodantes las principales vías públicas de nuestra ciudad Av Grau, Loreto Sánchez Cerro, San Martín y otras producen desorden en el tránsito peatonal por su mal emplazamiento en la vía y que al expender productos no autorizados fuera de los quioscos presenta un mal aspecto que atenta contra el ornato de nuestra ciudad; se hace necesario conforme a la normatividad vigente sobre la materia y por excepción, ordenar el espacio público a destinarse opcionalmente para el desarrollo de la actividad en cuestión y por consiguiente regular la actividad que realizan, limitándola solo al área mínima asignada y al expendio de productos del rubro autorizado, para cuyo efecto se recomienda que la i Instancia Municipal pertinente, expida la Ordenanza Municipal, y reglamento del caso, cuyos proyectos se adjuntan al presente para los fines consiguientes. Es todo lo que tengo que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, alguna opinión de parte de Iso señores regidores. Tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos Flores

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Estuve señora Alcaldesa por cuarta vez pretendiendo encontrar un informe, por que existió la voluntad de que exista un consenso entre las partes, de tal manera que si bien es cierto que buscamos el ornato y este tipo de actividad, se maneje para que la ciudad luzca hermosa y ordenada y justamente el 15 de noviembre los representantes de los vendedores de revistas y periódicos presentan una propuesta en una reunión conjunta con el Gerente de Comercialización, Sr Renzo Atto ya tenía una propuesta de 14 puestos, incluso los funcionarios de la Municipalidad lo aceptan sin embargo en la propuesta de ordenanza figuran solamente 6, frente a ello señora Alcaldesa estoy tratando de encontrar el Informe N°1459 de la Oficinas de Planificación, al no estar yo no puedo emitir un documento técnico que me avale lo que el señor funcionario en este momento lo ha dicho donde se indican las características técnicas de cómo deben ser estos kioscos y para que nosotros podamos tomar una decisión adecuada. Le reitero señora Alcaldesa que hay una propuesta de los comerciantes, pero quiere que se justifique este cambio de 6 a 14 puestos, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa yo solicito antes de hacer uso de la palabra permita a quienes tienen relación con el problema permita que un representante de los señores involucrados con esta Ordenanza puedan hacer uso de la palabra, tenemos nuevos elementos y creo importante antes de intervenir y explicar mi posición, podamos escuchar a un representante de los canillitas .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Se pone a consideración del pleno la solicitud del regidor Alberto Chumacero, los señores regidores que aprueben la solicitud sírvanse levantar el brazo .**Aprobado por unanimidad. Invitamos al señor Luis Humberto Carrasco.**

Luis Humberto Carrasco-Asesor Legal de los Canillitas .- Señora Alcaldesa , señores regidores, en primer lugar expresar mi agradecimiento, para permitirme en nombre de los vendedores de diarios y revistas, expresar la opinión de ellos en mi calidad de Asesor Legal, del Sindicato, nosotros, desde el inicio presentamos propuestas para que esta ordenanza que hoy día se pretende poner a debate se pueda enriquecer de la experiencia y las alternativas presentadas por vendedores de diarios y revistas sin embargo no se ha tenido en cuenta los aportes que se han presentado, hay un proyecto de ordenanza presentado por el sindicato de trabajad ores de Diarios y Revistas que no ha sido tenida en cuenta para nada, y es necesario que cuando se busque ordenar la ciudad también se involucre a los interesados para que puedan presentar sus proyecto alternativo y consensuarlo conforme lo ha indicado el regidor que anteriormente participó de este debate, por eso nosotros reiteramos lo que hemos manifestado desde el inicio , se está optando por una reubicación a través de esta Ordenanza sin que exista un criterio técnico que indique cuantos son los quioscos que deben no permanecer muestra de ello es que al inicio se proponían 10, se proponían 14, se proponían 6 , pero no hay un criterio técnico reiteramos que establezca por que razones deben reubicarse estos señores, si están flexibilizando de que pueden ser 8 , pueden ser 10, pueden ser 14, significa que no hay un criterio técnico uniforme y esto nosotros lo hemos hecho conocer a través de un proyecto de ordenanza que hemos presentado con las medidas ubicaciones fundamentos de la distancia que debe existir entre uno y otro kiosco por que si están haciendo prevalecer como causa de la reubicación el ordenamiento del tránsito peatonal en la ciudad sin embargo tengan en cuenta ustedes señores regidores, señores miembros del Concejo que cuando la Municipalidad ha efectuado la reubicación de un solo quiosco en la esquina del Centro Comercial Ripley, yo he estado allí cuando el peatón tiene que bajarse de la vereda para poder transitar por allí, bajarse de la vereda, por que el quiosco ubicado con los criterios técnicos evaluados por la Municipalidad , ocupa el 90% de la vereda, eso demuestra que no hay un criterio técnico, y cuando hemos debatido en la sesión de la Comisión hemos demostrado y expuesto que no hay ese criterio técnico y no hay el expediente técnico que pueda sostener esta reubicación, lo ha solicitado la Defensoría del Pueblo a través de una oficio a la Alcaldía que se le remita el expediente técnico, a fin de emitir opinión ellos si se está respetando el criterio de los señores vendedores de diarios y revistas y tampoco se ha respondido esa solicitud eso significa y ratifica de que se está actuando por la voluntad de algunos funcionarios, que les cae o no bien que estén en tal o cual lugar, ubicados pero no podemos hablar del desarrollo de una ciudad solamente sobre la voluntad de un funcionario tienen que ser sobre un documento debidamente sustentado técnicamente detallado por que se va a hacer esta Reubicación y donde van a ser reubicados cosa que no existe y cosa que no se ha concensuado y que hubiera sido necesario llegar a un acuerdo a un consenso a fin de que los señores afectados tengan no solamente que respetarse su derecho sino que también puedan trabajar libre y ordenadamente ellos están con la voluntad de contribuir de los que se trata es deque la Municipalidad como órgano rector del orden de la ciudad pueda darles la oportunidad para que la ubicación que ellos mantienen pueda ordenarse debidamente, esa es la democracia, la democracia no es solamente elegir , sino también escuchar al pueblo cuando tienen algo que manifestar y en este caso ellos tienen que manifestar su disconformidad con esta ordenanza Municipal que solamente está surgiendo al antojo de algún funcionario pero no sobre la base de criterios técnicos debidamente fundamentados conforme se debatió y se demostró en la Comisión de comercialización donde fuimos invitados oportunamente por estas razones señora Alcaldesa señores regidores, nosotros propinemos que se concensúe el proyecto de Ordenanza, con el

proyecto de Ordenanza presentado por los vendedores de diarios y revistas para lo cual es necesario establecer una serie de reuniones, sesiones para poder llegar a un acuerdo definitivo y no aprobar solamente lo que se establece por un funcionario que de repente no se hace conociendo la realidad de la situación de estos señores , muchas gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Muchas gracias señor Carrasco. Tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.-Por su intermedio señora Alcaldesa solicito la presencia del Arquitecto Carlos Ortega, del Jefe de Licencias el Sr. Carlos Neyra del Asesor de la Gerencia de Servicios Comerciales , Dr. Zafra al pleno del Concejo para que se les de pase, para que ellos puedan explicar al pleno del Concejo y poder tomar una decisión debido a que me he sentido bastante afectada con los comentarios que se han vertido en este pleno del Concejo diciendo que no existe un informe técnico sustentatorio para el presente Reglamento que pretende ordenar los puestos de periódicos y revistas .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Gracias regidora, se pide autorización del pleno para aprobar la solicitud de la regidora María Rivas Plata en el sentido de que se acerquen a hacer uso de la palabra los señores antes indicados las señoras y señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo .Aprobado. Puede hacer uso de las palabra el Licenciado Carlos Neyra, Jefe de la División de Licencias de la Municipalidad Provincial de Piura

Lic. Carlos Neyra-Jefe de la División de Licencias .- Buenas tardes al pleno, buenas tardes señora Alcaldesa, este proyecto de ordenanza ha venido trabajándose coordinadamente con los señores del Sindicato que hoy nos acompaña en esta sesión de Concejo, tanto en la Gestión del Dr. Nakazaki como en la Gestión del señor Renzo Ato, entre las actas que ellos presentaron en su momento citaban los informe técnicos y la opinión legal esos informes están en el expediente justo el regidor Llanos hizo mención que un informe donde se solicitaba el número de personas deberían estar en la Grau y posterior en el acta que se hace mención estaban los informes técnicos hay un documento que lo ingresa la señora Teodula donde lo acompaña su abogado donde desisten del trámite en su momento, por las buenas gestiones que se habían realizado y ese documento también obra en el expediente por mi parte eso es lo que puedo hacer mención ya que yo pertenezco al área técnica de uso de suelos eso lo va a sustentar el arquitecto Carlos Ortega .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Alguna pregunta , tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos .

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Si señora Alcaldesa por su intermedio quería hacer una pregunta al Sr funcionario cuando yo hablo del Informe del Jefe de la División de Licencias y Control Urbano, me dice acá el informe 1029 –DLyCU/MPP, ese informe no se acompaña, y como no se acompaña yo no tengo la capacidad de poder definir si lo que el Sr Funcionario aquí nos está sustentando técnicamente yo aquí me estoy limitando a los documentos que se me alcanza, y aquí reitero el Informe N° 1029-2011 No está, obviamente que al no estar yo no puedo emitir una decisión cuando no tengo un documento técnico que me avale lo que en este momento como el señor funcionario lo ha dicho, esa es la aclaración que quería hacer, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Señora Alcaldes por su intermedio al Sr Llanos, el expediente que usted está mencionando , como muchos de los que obran aquí, están perfectamente tipificados textualmente y físicamente, en todo el contexto del expediente en si, obviamente y usted comprenderá como buen regidor que estuvo en la presidencia en su momento de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por los múltiples dictámenes que elaboró sabe muy bien a lo que me refiero, dentro del expediente técnico entonces lo que se presenta aquí es una síntesis muy escueta para poder llevar a cabo poder dirimir el presente pero hago la invocación por su intermedio señora Alcaldesa que el

Secretario General le haga llegar al regidor Llanos el informe al que hace la referencia y valga la redundancia en la sesión pasada, justamente el regidor Llanos hizo mención que, necesitaba el Informe N° 01 para poder dar una opinión respecto al tema el Informe 01 es el levantamiento de las Observaciones que se ha hecho al presente Dictamen obran dentro del expediente que ha sido notificado en la agenda para esta sesión de Concejo ahora estamos nuevamente en la sesión y nos va a pedir de repente todo el expediente y como usted comprenderán señores regidores no podemos traer todo el expediente a la sesión de Concejo para ponerlos a consideración en todo caso lo mas pertinente y lo que yo puedo hacer una salvedad es que Secretario General si me lo permite señora Alcaldesa, hacerle llegar el o los documentos que el regidor que necesite el tener en cuestión para poder evaluar con respecto a los informes técnicos han sido claros y precisos desde la sesión pasada, las ubicaciones el contexto, el Informe de Planificación Territorial al tema arquitectónico y Urbanístico que no lo maneja la Gerencia de Comercialización sino la Territorial a través de la OPT que es la Oficina de Planificación Territorial del cual tenemos y contamos con la grata presencia del Arquitecto Carlos Ortega. Con respecto a la tema de los servicios comerciales de la Gerencia contamos también en actas por que se dicen muchas cosas de este Dictamen sin embargo podemos tener aquí en esta síntesis del expediente las actas con las cuales se sustentan las reuniones que hemos tenido desde el inicio de la gestión con los estimados comerciantes, es mas hay inclusive una reunión un compartir que hubo que no tiene un acta pero si se puede dar fe mediante los dirigentes que ha existido también esa reunión, como la invitación que hemos hecho llegar a los señores comerciantes, quienes pidieron una reprogramación que se ha dado cita en el despacho de la comisión y también nos hemos reunido así es que si queremos tomar un punto para hacer desmerito al Dictamen ni me parece ni justo ni conveniente por que las cosas hay que llamarlas por su nombre aquí el informe técnico está claro y conciso de hecho que si queremos algún informe y queremos tener el expediente es una materia que no es mía sino que se estila traer las agendas y un resumen para traer y poder evaluar un Dictamen el cual se va votar a favor o en contra que tengan muchas opiniones pero que sean valederas y certeras por que si vamos a pedir en cada sesión de Concejo tal informe y en la otra sesión otro informe así nunca vamos a llegar a nada, lo que se necesita señora Alcaldesa muchas veces se critica aquí en el Concejo, en Piura que no hay autoridad que no hay principio de autoridad, que hacen falta las decisiones y sin embargo cuando las decisiones hay que tomarlas un poco que le tememos a esa responsabilidad, que el cargo amerita y por su intermedio señora Alcaldesa yo creo que se pueda leer el informe al cual está haciendo referencia el regidor Llanos, eso es todo señora Alcaldesa, gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidores, tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Muchos de los que estamos acá pertenecemos a grupos políticos, que de una u otra manera el día de mañana estamos postulando a cargos y eso hay que tenerlo muy claro, la ley de simplificación administrativa ley de transparencia inclusive las normas dirigidas a la defensa del Medio ambiente, la Ecología indica que debemos usar lo menos de papel, cuando estemos en el cargo de Alcaldesa, regidores tenemos que velar por eso entonces si hay y por eso se entrega la agenda con 48 horas de anticipación y si hay algún regidor que quisiera que le entregaran un informe puede muy bien acercarse a Secretaría General y solicitar el Informe yo creo que esa debe ser la conducta mas adecuada y que debe hacer una persona que quiere el Medio Ambiente que defiende el medio ambiente eso hay que hacer y no venir en el momentos que estamos discutiendo, falta este Informe, falta este otro informe, la Secretaria General debe estar dispuesta para entregarles los informes que quieran siempre y cuando se haga de manera adecuada, directa que eso es lo mas pertinente pero no se ha fotocopiado imaginense hay expedientes que tienen 200, 300 hojas imaginense estar fotocopiando 300, 400 hojas, por cada punto que veamos, oiga señor estamos verdaderamente haciéndole un favor al medio ambiente a la Ecología a la sostenibilidad, de nuestra sociedad de nuestra comunidad, que estamos haciendo lo que pasa es que acá queremos traernos abajo un Dictamen solamente por que falta un Informe , la pregunta es cuando hemos leído nosotros esta agenda hace 48 horas, entonces hace 48 horas debimos haber pedido este Informe creemos que falta pero no venirlo a pedir el documento cuando estamos ya en plena discusión, creo que eso es lo mas sensato señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor. Tiene la palabra el regidor Walter

Eyzaguirre .

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Señora Alcaldesa por su intermedio, una de las funciones principales de la Municipalidad es crear normas y normas es dar Ordenanzas, las Ordenanzas son ley y la ley se tiene que respetar, áreas publicas cuantas veces hemos cruzado por la histórica Av Grau y nos hemos encontrado con botellas, con basura, con bicicletas, con desorden creo que los Piuranos ya estamos cansados de esto , nosotros necesitamos un ciudad limpia ordenada , para eso nos han puesto acá, para eso estamos aquí para ordenar la ciudad no para ganarnos aplausos ni hacer propaganda política aquí estamos para trabajar por Piura , la norma es clara están invadiendo un área pública, la ley lo dice están invadiendo creo que hace tiempo eran 8 ahora son 16 , mañana pasado cuantas van a ser 30, ya no vamos a poder pasar por la Av. Grau por la pista me meteré por que no voy a poder pasar yo creo que si no aplicamos la ley, apliquemos el criterio que dice el regidor Llanos concensuar entonces no haríamos ni transporte ni mercado entonces no hagamos nada no vengamos a la Municipalidad si venimos hacer propaganda política, estamos mal por eso es que Piura no cambia ya estamos cansados de esto yo estoy cansado de los políticos, simplemente quieren traerse abajo una ordenanza que se tienen que respetar como dice el regidor More hace 48 horas pudieron pedir este informe pero esperan venir acá para pedirlo ya estamos cansados es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.-Señora Alcaldesa muy buenas tardes por su intermedio a los señores miembros de este pleno, es lamentable escuchar al Dr. More y ala Ing. Rivas Plata lo mencionado que no se puede alcanzar, está en la obligación Secretaría General de alcanzarnos toda la información, alcanzarnos para nosotros poder tomar una decisión, y decir el Dr. More de fijarse en un papel como en otros cosas no se fija y en cosas que no son productivas se gata mas plata, y en informarnos aquí a los miembros del Concejo no se pueden gastar un papel, y así conforme tenemos que normar también tenemos que fiscalizar pero no podemos fijarnos señora Alcaldesa en un papel o se nos diga que nosotros tenemos que ir a Secretaría General cuando es obligación de Secretaría General de darnos toda la información, anexarnos en esta agenda señora Alcaldesa, muchas gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra la regidoras Rivas plata .

Regidor María Rivas Plata Crisanto .- Lo que dice el regidor Floresmilo no tiene nada que ver con lo que dijo el regidor More yo les puedo decir que si con 48 horas de anticipación se notifica y uno no está conforme, se puede leer fácilmente y tiene las puertas abiertas, por que así lo manda la ley y tenemos toda la facultad del mundo para hacerlo solicitar la información que creemos conveniente con anticipación para no llevar nuevamente al mismo tema como en la sesión pasada que se pidió un informe y ese informe ya está siendo anexado en esta sesión y volvemos a venir otro informe y así vamos a estar dilatando el tiempo no se trata de dilatar el tiempo de trata de normar para ordenar ese es el punto yo creo que si nos vamos por la ramas nunca vamos a llegar a nada bueno nunca vamos a poder cambiar hagamos lo que creemos al momento de tomar una decisión y hacer valer lo que significa ser un regidor y las funciones que tenemos es de fiscalizar y legislar no nos olvidemos señor Floresmilo y estamos aquí en el pleno del Concejo para ver una norma fiscalicemos está muy bien pero estamos aquí para normar de lo contrario estaremos cometiendo una falta grave a las funciones que tenemos como regidores, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Yo creo que para avanzar tenemos pendiente la exposición del Arquitecto Ortega quien puede hacer uso de la palabra .

Arg. Carlos Ortega Garnica .- Buenas tardes señora Alcaldesa señores regidores, publico en general, la parte administrativa creo que ya la han explicado, y bastante clara simplemente me voy a ceñir a la parte técnica que salió de mi oficina, lo que se ha hecho es ver el volumen de los periódicos que se expenden y eso ha sido dividido en 6 kioscos, 6 kioscos por que 6 kioscos, 02 al ingreso que es por la catedral 02 al ingreso de la Av. Grau y 02 al centro ese ha sido el criterio técnico en ubicar 6, ahora el

volumen total que se distribuye solo puede ser distribuido por estos 6 kioscos , por que el volumen lo hemos dividido en 6 y da , la cantidad y el volumen, otro aspecto técnico sería el kiosco en si el módulo, ese módulo no se ha tocado por que varias veces nos han indicado que ya existen que van a ser donados por la Caja Municipal inclusive ya están contruidos si no me equivoco, que eso no es materia de tocarlo en este momento, aquí lo que se debe tocar en número, cantidad y ubicación posteriormente se puede ver que tipo de módulo, finalmente estamos asistiendo a 2, y hasta 3 reuniones , yo veo acá lo siguiente mas que cuestión técnica es cuestión política y todo aspecto técnico puede ser respaldado por la parte política y la parte política es respaldado por la parte técnica y viceversa, no se si ser+á un atrevimiento mío pero lo pueden decidir aquí en sesión de Concejo, de repente cuantos colocamos 6, 8, pueden ser 10 y ustedes como regidores decidir cuantos se van a colocar y nosotros como parte técnica lo sustentamos y decimos donde se van a ubicar, gracias

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor Ortega, tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Señora Alcaldesa señores regidores, yo tratando de hacer una síntesis de lo que ase ha venido hablando sobre este punto, un punto caliente que se ha puesto hay que señalar algunas cosas y por una cuestión lógica y elemental lo que yo puedo percibir en ciudades importantes grandes ciudades, Mega ciudades Metrópolis con una gran Población, no se puede concebir que en tan solo 5 cuadras establecerse 6 kioscos, pero hay que tener en cuenta otras cosas que los demás comerciantes no van a ser desalojados , no se les va a retirar, lo que se va hacer es reubicar, y las van a reubicar a una zona donde van a vender sus productos en una área estratégica que no vaya a afectar su economía . pero el tema de los cambios puede traer un temor o miedo opero para eso está el compromiso de la señora Alcaldesa y también del pleno del Concejo por que es el sentir del pleno del Concejo dar una solución salomónica al tema de los comerciantes, tengo entendido que se va a seguir trabajando y de esta manera podamos tener una ciudad mas limpia mucho mas ordenada y al mismo tiempo los señores comerciantes no tengan problemas posteriores con el tema de la economía ya que la ciudad esta creciendo para el lado norte para el lado sur para el lado este y en ese sentido se puede tener en consideración a los comerciantes que estarían saliendo para ser reubicados en zonas de alto comercio y alta transitabilidad, mi recomendación sería llevar a cabo esta votación, y posteriormente con las personas o grupos de personas se pueda trabajar para una posterior reubicación para de esta manera se tenga puro beneficio y no se tenga ningún tipo de costo social ,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Gracias regidor tiene la palabra el regidor Alex Ipanaqué

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez .- Señora muy buenas tardes por su intermedio, se dice que el regidor Llanos está pidiendo uno y otro papel , al margen de ello otro regidor dice que está cansado, ojala se cansara en otros temas para que pueda ayudar a poner orden sin embargo yo quiero ir directamente al tema que ha pedido y justamente recogiendo las palabras del funcionario que ha intervenido el informe que está poniendo no es contundente, habla de la palabra podrían reubicarse ni siquiera dice es de necesidad impostergable la reubicación quizás si lo dijese asía estaríamos hablando que técnicamente ha sido analizado y que es de imperiosa necesidad hacerlo sin embargo dice deberían reubicarse los señores expendedores de diarios y dice es posible la reubicación estamos hablando de que aquí mas bien es lo contrario se estás partiendo de una cuestión politica y los técnicos se están adecuando a ese tema , no es que primero los técnicos hayan dado un informe donde la gente no lee creo que mientras mas expendios de diarios tengamos creo que nos ayuda a culturizar a nuestra ciudad, yo creo que los puestos que actualmente están allí, es mas bien pedirles a loas técnicos que están capacitados a los buenos arquitectos que tienen mucha creatividad pueden ayudarnos a que ese mismo numero de vendedores se pueden reubicar de forma tal que no entorpezca, mas bien le den un aire de modernidad que pueda permitirnos tener en una ciudad el expendio de cultura por que la venta de diarios y revistas es una forma de culturizar a nuestra ciudad, pero repito el informe que nosotros estamos pidiendo aquí es el informe que menciona el regidor Llanos lo queremos tener aquí por que de alguna u otra manera nosotros conocemos algo del tema, la palabra podrían reubicarse los comerciantes no es contundente no

es determinantote, por lo tanto señora yo creo que no es necesario contar con estos documentos para poder tener un mejor análisis , muchas gracias

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- señora Alcaldesa en la sesión anterior , se hizo presente la necesidad que use las potestades que tienen los gobiernos locales en leyes para ordenar sin escuchar , para normar imponiendo normas y no concensuándolas y esa es una de las razones por las cuales el tema se devolvió a la Comisión, a efectos de que se generen esos mecanismos de consenso sin embargo señora Alcaldesa, lo que vimos al momento de convocada esta reunión era con unos funcionarios , 4 regidores estuviéramos presentes con los miembros de la comisión de comercialización unos señores funcionarios con criterios de sesiones ya tomadas que a toda costa quisieron imponer esos criterios, y esas decisiones desde su punto de vista, la idea señora Alcaldesa era dialogar escuchar puntos de vista si acoger a ellos que puedan contribuir a solucionar el problema sin que aparezca la solución final como una suerte de imposición de una de las partes, nada de eso hubo señora Alcaldesa, mas bien y por eso yo no aparezco firmando el dictamen , lo que ocurrió fue lo siguiente. y a mi me sorprende , por tanto pido que le tema sea corregido, en tanto se ha cometido allí un grave error al momento de la redacción del Dictamen, cuando la presidente de la comisión dispuso que los señores canillitas ya habían hecho uso de la palabra, procedan a retirarse, la comisión integrada por los regidores y los funcionarios nos quedamos continuando con la reunión, y se sometió a debate el proyecto de ordenanza y el proyecto de ordenanza al momento de votar el dictamen 2 votamos en contra del proyecto de ordenanza y el regidor Bermejo votó a favor y sin embargo en el Dictamen redactado no aparece para nada la votación con lo cual en todo el dictamen que debió haberse traído aquí debió reflejar lo que era el Dictamen mayoritario de la Comisión yo he observado el Dictamen, por que el dictamen debe recoger los hechos tal como han ocurrido no puede trasquilarlos a su conveniencia a la forma como pretenden presentarse las cosas sino el dictamen debe recoger los hechos tal como han ocurrido y tal como han ocurrido significa que este proyecto de ordenanza que hoy se vuelve a poner acá fue desaprobado y fue desaprobado por las razones siguientes que en todo caso quien habla expuso como argumento para la toma de su decisión 1) que acá nos vuelve a decir el arquitecto Ortega y rehace recordar sus Informes en su futura concepta donde estuvo de acuerdo que las vías públicas de Sánchez Cerro y se utilicen para un Proyecto Inmobiliario, acá que nos dice y que nos dijo señora Alcaldesa en esa oportunidad, cuando nosotros estuvimos presente que el diseño del kiosco que debía ser parte de esta Ordenanza, no podía estar al margen de ella sino ser parte de la misma, conforme lo es en otras ordenanzas que sobre esta misma actividad existen en San Isidro, Miraflores en Lima y que los mismos canillitas alcanzaron un ejemplar , el que ha dicho no se puede incorporar el medio la razón, me dijo sería bien que esto se aparte de la ordenanza, y no lo hemos considerado por que ya los kioscos están hechos, es decir no nace todavía el ñaño, y ya le pusieron nombre y ya le buscaron padrino, y ya están celebrando su primer año y todavía no se ha producido ni siquiera la gestación, no se pueden empezar al revés las cosas señora Alcaldesa 2) se habla del tema de invasión de vías públicas señora Alcaldesa, los canillitas si tienen ley es por que evidentemente son parte, de la realidad social y laboral de nuestro país , desarrolla una actividad importante e hizo presente que en tiempos de modernidad leer y culturizarse es algo muy sustancial e importante, de forma tal que ellos no van a ser ubicados en lugares en donde puedan tener accesos a la realización de su actividad, por tanto en ese sentido señora Alcaldesa no están invadiendo ellos vías públicas desarrollando una actividad que está regulada inclusive por una ley y en cuanto señora Alcaldesa al tema del dictamen voy a leer y voy a cortarle por que el artículo es extenso voy a leer la parte pertinente del artículo 68 , el segundo párrafo que dice: los dictámenes pueden ser por mayoría o por unanimidad y deben estar firmados por todos los regidores presentes en la sesión de Comisión , en todos los dictámenes deberá constar la votación de cada regidor y las consideraciones que llevaron a los regidores, ese dictamen ha mutilado la votación en la comisión de comercialización , espero que la señora presidenta admita que hubo una votación y que no ha consignado en el dictamen la votación, los 2 dictámenes a modo de ejemplo de que se están cumpliendo en todo caso con esto que es una ley, una ordenanza que aprueba el reglamento interno de Concejo es parte de nuestro ordenamiento jurídico, miremos nuestros dictámenes, hemos votado y que en lo particular he votado a favor uno el de los residuos hospitalarios dice esta Comisión acordó por unanimidad recomendar al despacho de alcaldía y allí está el dictamen , el otro proyecto de ordenanza que hemos puesto acá dice la Comisión de

Economía y Administración sobre el tema de certificaciones ambientales la comisión de economía y administración en su sesión de fecha 12 de diciembre acordó por unanimidad en los 2 casos se hace eco de lo que ordena el reglamento es decir señalar por mayoría o por unanimidad, el dictamen que se tomó en la comisión correspondiente, en este caso señora Alcaldesa lo que se busca es encontrar un camino contrario a lo que dice el reglamento para traernos acá el problema y ponerlo en votación cuando a mi me hubiera gustado que ese mismo afán de votación se hubiera realizado en la sesión anterior cuando vimos el tema de la comisión investigadora, pero hoy uno dijo vamos a votación que ya está cansado, y no se de que se ha cansado, para que el dictamen sea puesto en votación el dictamen debe recoger la votación en las comisiones de su correspondiente comisión y en el caso nuestro yo no firmo ese dictamen en una suerte de reclamación y se lo hice conocer a la señorita que llegó por allí por nuestra oficina y ese dictamen no recogía lo que estaba haciendo sino que había sido elaborado de forma tal que obviaba algo real y evidente cual es una votación desaprobativa, y mayoritaria al proyecto de ordenanza en ese sentido yo considero que debemos actuar correctamente, significa que debemos estar de acuerdo con lo que se trae acá por unanimidad decir que en ese caso estamos actuando correctamente, y allí si no hay política cuando apoyemos los temas que se están desarrollando en varias áreas del quehacer Municipal si nosotros discrepamos entonces haríamos política a que forma lamentable de pensar yo digo señora Alcaldesa finalmente lo siguiente es cierto el Concejo Municipal tienen 2 grandes funciones, lo dice la ley Orgánica de Municipales el Reglamento y la Constitución, normar y fiscalizar pero revisemos principios que ayudan a generar normativa, para que existen los principios del derecho nosotros tenemos principios que orientan la actividad administrativa y la generación de normas administrativas, tenemos el principio de razonabilidad, nosotros tenemos que ser razonables al momento de emitir la norma, la ley nos obliga yo no puedo decir desde mi punto de vista, yo he escuchado al arquitecto Ortega que dijo que en función de volúmenes, acá lo apunté dice la medición del volumen supongo que se referirá al volumen de compradores de diarios y revistas se habrá hecho un estudio, nos dice en función del volumen, lo ha dividido en 6 y si da, yo no se a que se referirá la suerte de división en 6, pero yo creo en todo caso que si, si diera lo que el dice debió acompañar el estudio que sustente su opinión técnica por que el ha dicho 6 pero yo creo si le preguntamos a otro arquitecto, nos puede decir una cifra distinta pero la decisión que tenga que tomar finalmente este Concejo Municipal tendrá que ser una decisión razonable por que así lo manda la ley no es algo de que si quiero lo hago, la ley señala que el principio de razonabilidad y habilidad en la generación de normas es obligatoria según la ley 27444 y nadie es dueño de la verdad yo no puedo yo le interrumpí la vez pasada a la presidenta de la Comisión, cuando ya llevaba 10 minutos hablando en la Comisión decía que es potestad de la Municipalidad regular, reglamentar, ordenar, oiga le digo nadie desconoce eso quien puede pretender afirmar que un Municipio no tiene potestades normativas, el asunto es que al momento de generar norma no puedo yo imponer lo que es mi criterio para regular un caso tengo que buscar en lo posible mecanismos de coincidencia señora Alcaldesa y acá no hubo para nada mecanismos de coincidencia esa reunión se llevó para una suerte de decir bueno pues ya se cumplió pero no hubo señora Alcaldesa, ningún esfuerzo para buscar un acercamiento con quienes tienen relación con el problema en ese sentido señora Alcaldesa yo quiero que conste aquí mi protesta, por que el Dictamen es un Dictamen que no recoge los hechos que ocurrieron creo yo señora Alcaldesa que ese dictamen tienen que completarse conforme se dio y además partiendo de otro hecho importante la señora Regidora Presidente la Ing. Rivas Plata, dice se a cumplido con agregar golosinas y el estudio técnico como si se hubiera votado el Dictamen en la sesión anterior y entonces aprobado, se dijo aprobado pero hay 2 puntos que tienen que agregar, no se votó en ningún momento el Dictamen en la sesión primera por tanto no hay nada que haya sido aprobado y hay quedado solo 2 puntos sin discusión todo el tema se derivó a la Comisión y por lo tanto esa forma de presentar un dictamen acá como que ya cumplimos con levantar 2 observaciones y por tanto así podemos comenzar a levantar la mano para no cansarnos mucho señora Alcaldesa no es cierto, le pido a usted quien puede estar a favor del desorden señora, yo lo que le pido en este caso se tome en consideración por ejemplo la señora presidente decía que 18 kioscos habían, lo repitió 8 veces en la sesión y uno de los señores canillitas le dijo señora está equivocada no son 18 son 15, bajamos a 15 ya eran 3 menos y cuando se fueron los canillitas, uno de los funcionarios allí presentes haber tengo que decirle que de los 15, hay 3 que han traspasado lote o han traspasado kiosco y yo les hice presente que si eso era cierto yo no iba a apoyar ningún traspaso de kiosco, que nadie es dueño en propiedad de una vereda en todo caso lo que se le da es una certificación para que desarrollen una actividad económica pero para nada se le da .la

propiedad sobre un pedazo de vereda y yo le dije por que usted no ha hecho mención de eso delante de los señores a efecto de que si eso es cierto ya no estamos hablando de 18 ni de 15 sino 12 y yo creo señora que 12 es una cantidad que no lleva al desorden sino lleva a respetar derechos y en ese sentido en coordinación con los mismos señores cambiarles su forma de vida, hacer presentable la Av. Grau, generar una Ordenanza que incluya el modelo de kiosco y no estemos encamisetados que no podemos ver el diseño de un kiosco por que ya la Caja Municipal lo hizo y la pregunta es alguien le entregó a la Caja Municipal el diseño de Kiosco que Piura necesita para la Av. Grau, sino tenemos ordenanza como pudieron haber hecho eso, es contradictorio señora Alcaldesa y yo creo que hay que ponerse orden en algo que se de unos cuantos estamos hablando de 15 familias no es un tema donde hablemos de 1,000 invasores a lo mejor, no el tema señora Alcaldesa desde mi punto de vista es solucionable, pero con buena voluntad y que el funcionario entienda que el por el hecho de ser funcionario tener un cargo de confianza no es dueño de la verdad ni dueño de las veredas ni dueño de la ciudad, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, tiene la palabra la regidora María Goretti.

Regidora María Goretti Rivas Plata Crisanto .- No entiendo la preocupación del regidor Chumacero cuando dice que los funcionarios no son dueños de la verdad efectivamente, ni los funcionarios ni los regidores somos dueños de la verdad señor Chumacero, ningún Funcionario ningún regidor está a cargo del Batallón de Regidores para imponer o coaccionar a los demás funcionarios a pensar como uno de ellos cree yo creo que es importante hablar aquí con la verdad, nadie aquí es dueño de la verdad sin embargo yo creo que con altura podemos exponer muy bien nuestros principios y nuestros criterios respecto a tal o cual tema, cuando hablamos del dictamen efectivamente recordemos señor Chumacero que en la sesión del 28 de setiembre tal y conforme consta en el Dictamen N° 06 se hicieron 2 observaciones al Dictamen, la primera que debería agregarse golosinas y segunda el regidor Llanos que debería anexarse un informe N° 1, ese Informe N° 01, una vez que estuvo en la Comisión de Comercialización, y nos reunimos todos se anexó además de eso tuvimos la oportunidad también de reunirnos previo como parte de la agenda con los señores comerciantes efectivamente, pero no olvidemos que fue el pleno del Concejo quien regresó el Dictamen a Comisión para levantar observaciones, observaciones que fueron levantadas por que así dictamina la ley no lo estoy inventando yo y usted lo debe conocer mejor que nadie en su calidad de abogado, levantamos las observaciones y una vez levantadas opusimos también en consideración de los regidores la opinión respecto a la participación de los comerciantes participación que no olvidemos, yo creo que en esto hay que ser un poco drásticos y contundentes en saber que las observaciones que fueron puestas por los señores comerciantes fueron también subsanadas y las dudas que se tenían con respecto al Dictamen, estaba y constaba en el expediente técnico contamos en aquella oportunidad con la participación de expertos funcionarios de la Municipalidad y se pudo dar punto por punto el detalle y la explicación respecto a las dudas que se tenían, terminada la reunión con los comerciantes, nos quedamos los regidores junto con los funcionarios se puso en consideración la opinión y fue respecto como opinaban de cuantos vendedores se debería tener en la Av. Grau y eso consta en el Dictamen N° 6, la opinión del regidor Floresmillo, la opinión del regidor Chumacero, y del regidor Robert Bermejo, en los cual ellos decían que deberían quedarse los 15, comerciantes y el regidor Bermejo que debería continuar el trámite tal cual lo decía el expediente técnico es así que se lleva a cabo el Dictamen y no olvidemos también señores regidores que existen los dictámenes en minoría entonces lo que se ha hecho es recoger, levantar las observaciones que el pleno indicó, en la comisión respectiva también se hizo saber como parte democrática la opinión que tenían cada uno de los regidores, en la referida Comisión y después de eso se llevó a cabo, se instó para que los regidores en señal de conformidad pusieran aquí su rubrica o en todo caso hagan llegar sus explicaciones vía textual para tenerlo en físico y el regidor Chumacero expreso que lo iba a hacer pertinente en el pleno del Concejo por otro lado también se ha expresado que el Informe técnico dice que podrían ser, yo creo que es una interpretación muy subjetiva la que se trae acá al pleno del Concejo por que el único ente que tienen la facultad de imponer y normar es el pleno del Concejo, los funcionarios hacer el Informe técnico, los regidores en la Comisiones pueden evaluar esto y llevarlo así pleno del Concejo y el Concejo decidir si va o no va, y por último el regidor Chumacero dice que no están invadiendo las vías públicas me pregunto que estamos haciendo y que

estamos normando efectivamente lo estamos haciendo justo como dice el Informe N° 01, por que estando ya en las vías públicas queremos normar para llevar a un comercio que sea de calidad por que aquí no estamos hablando de 15 familias, estamos hablando de la Comunidad Piurana por que si bien es cierto son 15 familias representadas por 15 puestos de comerciantes es la Comunidad Piurana, la que transita diariamente por la Av. Grau estamos hablando aparte de la comunidad Piurana de todos los turistas Nacionales e Internacionales que tienen de cara una Av Grau desordenada tal y conforme lo expresa el Informe N° 01 desordenada congruente de basura con las vías públicas ocupadas no solamente ocupada por los kioscos sino cor Kuller vendiendo productos con ocasión de la navidad juguetes, Flores, vendiendo un sinnúmero e productos que el regidor Chumacero en su momento dejó expresar, en la Comisión de Comercialización, que se vendía de todo menos cumpliendo el orden y de acuerdo a la ley que los ampara a los vendedores de diarios y revistas, entonces no estamos hablando solamente de 15 familias m no es una cuestión antojadiza es una cuestión que amerita la responsabilidad de informar por el bien de la ciudad, por el bienestar del Turismo, por todas las casas comerciales quienes se ven afectadas o no con la afluencia del Turismo Nacional o Internacional por que no es agradable llegar a una ciudad donde está abarrotada de desorden, abarrotada de suciedad que no se puede transitar por las calles, creo que eso es materia de decisión del pleno del Concejo, yo creo que es importante tomar decisiones concretas aquí en el pleno del Concejo, muchas gracias .

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señora Alcaldesa muy buenas tardes y por su intermedio a los hombres y mujeres regidores, buenas tardes también al público oyente que en estos momentos nos está escuchando, con mucha sorpresa escucho a un regidor que dice que mientras mas puestos de venta de periódicos y revistas haya en una ciudad mayor cultura vamos a tener mediante esa óptica hay que llenar la Av Grau, la Av. Sánchez Cerro la Av. Circunvalación de hombres y Mujeres que vendan periódicos, la Cultura no parte de allí la cultura, parte de la familia, del colegio, pasa por las amistades y por supuesto los hombres y mujeres que día a día trabajan como los canillitas que en estos momentos, yo si vote a favor de este Dictamen, bajo la concepción siguiente, de que estos honorable señores que en estos momentos están escuchándonos en ningún momento al señora Alcaldesa yo no creo tampoco que los regidores los quieran aniquilar y que se vayan de donde están yo bajo esas circunstancias vote a favor de este dictamen por que bajo ninguna circunstancia ellos van a ser desplazados, en todo caso, echados de este lugar yo vote bajo la circunstancias de que ellos van a ir a un lugar mejor y que puedan llevar día a día el sustento a todos sus familiares desde ese punto de vista yo los respeto provengo de una mujer que ha sido comerciante y no me hubiera gustado tampoco que le pase este tipo de situación, sin embargo yo vote bajo la circunstancia de que la Av. Grau mas que todo necesita un orden , vote por que allí hayan 6 vendedores de periódicos y que en otro lugar la Municipalidad por supuesto los pueda reubicar, no es echar sino una reubicación que quien sabe mañana mas tarde ustedes puedan agradecer así como es estos momentos yo me imagino la molestia que ustedes puedan sentir me imagino también que en algún momento Dios los va bendecir y puedan decir que van a estar quizás mejor en este lugar que la Municipalidad los pueda enviar o reubicar si cabe la palabra en todo caso señora Alcaldesa, por eso es que yo vote a favor y que esa es mi intervención creo yo señora Alcaldesa al final todos los regidores tenemos el derecho de alzar la mano y seguir debatiendo pero yo creo que ya deberíamos votar en esta ocasión, muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- **Gracias regidor** , tiene la palabra el regidor Walter Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro .- Buenas tardes al pleno y a todo el público presente, en realidad muy sinceramente yo creo que a veces los apasionamientos , las ideas políticas, el apetito político el poder nos desvía del objetivo fundamental, que determina o demanda un trabajo, en cumplimiento a las funciones que nos corresponde realizar, la función fundamental establecida por ley es el reordenamiento de la ciudad, el objetivo reordenar la Av. Grau en el tramo del Ovalo de la Grau con el inicio de la Av. que es la Av. Tacna, con el Frontis de la Catedral, estamos viendo que hay un desorden generado por la mucha cantidad de Kioscos que existen allí, el objetivo era determinar cuantos kioscos deberían quedarse, unos pugnan por decir que 15 kioscos deben estar allí, cuando yo levante mi mano para escuchar al representante de los señores canillitas yo sinceramente creí que justificara el porque pueden haber 15 allí en la Av. Grau y no una lección de democracia y cuanta cosa que ya es conocido yo espere

eso, cuando escuche también por parte nuestra al señor Arquitecto yo esperé también que me de la justificación, por que deberían haber 6 kioscos, y algo muy lamentable que hay que decirlo, y después sin ningún argumento técnico nos dice que esto es político entonces puede haber 8, puede haber 10 yo sugiero señora Alcaldesa en aras de poder concensuar esto que nuevamente la comisión haga un trabajo donde no pierda el objetivo cuantos kioscos deben quedarse en la Av Grau pide 15 con que criterio pide 15, yo les pregunto a los señores regidores le vamos a aceptar los 15, los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra si van a aceptar los 15 kioscos sin ningún criterio técnico, señores como dijo el arquitecto Eyzaguirre, si hoy aprobamos 15 mañana tenemos 30, es así y si queremos hacer un consenso, que lo diga el señor Abogado, el señor Abogado está pidiendo, un trabajo conjunto y que se determine si unos dicen con 15 y otros con tanto nunca vamos a ponernos de acuerdo, allí los políticos sacan ventaja, los políticos son campeones pero por favor veamos el problema técnico y técnicamente demostremos cuantos kioscos deben quedarse en la Av. Grau, debe haber algún canillita racional consciente por que debe haberlo y aun mas si tienen un abogado el abogado debe también tener su criterio en el cual justifique si verdaderamente lo que se puede concensuar técnicamente por que hablar de 6, hablar de 8, hablar de 10, hablar de 15 con que criterio, hay un criterio técnico no hay, yo creo señora Alcaldesa que en aras de poder lograr ese consenso, que este informe regrese a la comisión y se trabaje con ese objetivo no verlo políticamente el objetivo de determinar la verdadero numero de kioscos que deben quedar en la Av. Grau, eso es lo mas conciente y concensuado para poder llegar a un acuerdo, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Tiene la palabra el regidor Guillermo Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Señora Alcaldesa creo que está mas claro que el agua si nosotros venimos con una propuesto de 10, 12, 13, , quieren 15 nunca van a aceptar la propuesta técnica que dice 6 yo creo que ya debemos aprobar en aras del ordenamiento de la ciudad de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Robert Bermejo.

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señora considero que aquí hay un informe técnico, un informe legal, hay una presidenta que se ha reunido con los miembros de esta Comisión, y se ha llegado a un término señora Alcaldesa y sobre esos términos hay que votar, hay unos que quieren y otros que no creo señora que esto se debería someter a la votación del pleno con mucho respeto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Puede hacer uso de la palabra al regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Por su intermedio apeló a la decisión no política, ni politiquera, eso no queremos para Piura, muchas veces se critica a la Alcaldesa a lo regidores públicamente, a los regidores de minoría que no entienden que esto es un Co Gobierno, se critica que no hay principio de autoridad, por que el mercado está como está que transporte es un caos, lo avances y las buenas cosas que se puedan hacer jamás van a ser vistas por regidores de minoría que no creen en el avance de Piura por el contrario yo si creo en el Desarrollo de Piura, algo que sea concensuado pero normado en aras de la gobernabilidad y de hacer un discurso, no decir o hacer otra cosa yo creo que debemos ser consecuentes con nuestros pensamientos, con nuestros ideales y lo que decimos debemos hacerlo entonces este dictamen ya ha sido regresado en su momento a la comisión, tenemos el informe técnico elaborado por una oficina sino por muchas no viene de esta gestión vienen de la gestión pasada como bien lo hice saber en su momento, la gestión pasada consignaba 2 puestos, no 6 mucho menos el arquitecto Arévalo consideraba menos puestos ahora tenemos 6, entonces lo que pretenden los comerciantes es que se queden todos perfecto por favor que se someta a votación y que se decida en el pleno del Concejo, si el dictamen va o no va gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Una cuestión de orden, señora Alcaldesa por su intermedio esta sesión de Concejo se está llevando a cabo al extremo de descontrolarse completamente entonces creo

que nosotros como pleno del Concejo respetamos a la gente acá presente pero también merecemos el respeto correspondiente

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- señores comerciantes les pedimos que no se desesperen, vamos a tomar una decisión, la mas acertada pero también mantengamos el orden.

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Por favor señora Alcaldesa si se puede leer el artículo 117 del reglamento Interno.

Yo creo que acá tenemos que manejarnos con respeto, yo le he dicho al señor Emilio Ruesta y el me ha cedido la palabra, si es de reclamar tendría que hacerlo el señor Emilio Ruesta, no se por que el Sr Fabián Merino se altera tantísimo, en todo caso por su intermedio señor Emilio Ruesta, si es que permite al Secretario General leer el artículo 117, ya que es una cuestión de orden para poder llevar bien la sesión de Concejo a menos de que hay personas que no están interesados en eso.

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- Señor Secretario puede hacerlo

Abog. Daniel Palacios Novoa- Secretario General.- Art.117° Suspensión Temporal de las sesiones, durante el desarrollo de la sesión y a solicitud y acuerdo de sus miembros se podrá suspender temporalmente la sesión por un lapso no mayor de 40 minutos para la coordinación de los asuntos que se estime convenientes, y finalizada la suspensión la sesión se reanudará en el mismo lugar donde se ha sesionado salvo que por motivos de seguridad se acuerde continuar el lugar diferente, el presidente por cuestiones de orden podrá suspender temporalmente la sesión hasta por 10 minutos, se reinicie con el informe del presidente, al pleno de las medidas adoptadas para el restablecimiento del orden.

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- Creo que este dictamen nos está llevando a un duro debate pero también, los regidores creo que no tienen necesidad de hacer política, hay 15 familias y esa no es la intención de nosotros señora Alcaldesa creo que ya hay una propuesta del regidor Chumacero que hay que descartar un poco si es que aceptamos y en la Comisión Sra Goretti, tenemos que 3 comerciantes han transferido sus puestos, estamos hablando de 12 kioscos y creo que concensuando con ellos que no sean 6 ni tampoco de 15 señora Alcaldesa, sino un equilibrio lo cual no perjudica tanto a estos vendedores de revistas que también necesitan un lugar de trabajo pero también le pedimos a ellos que Piura necesita del orden y por lo tanto yo llamo a sus dirigentes y a su abogado concensuar para llegar a un punto de equilibrio se soluciones, esta situación y no llegar a una votación apresurada creo que todavía tenemos tiempo señora Alcaldesa yo no se si regresa a la Comisión

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Tiene la palabra el regidor Fabián Merino.

Regidor Fabian Merino Marchán .-He escuchado con detenimiento al Arq Eyzaguirre donde habla del respeto a las áreas públicas y yo le pregunto que paso regidor con respecto a las áreas públicas de la zona de Metro San Eduardo, que pasó cuando se cambio la simetría y se estaba de una u otra forma haciendo mal uso de las áreas publicas ahora de trata de decir que los vendedores de diarios y revistas están ocupando áreas públicas y de una u otra forma, lo único que queremos es ordenar, si bien es cierto que esta avenida lo que pretende la Municipalidad es ordenar pero mas allá queremos hacerlo de forma concertada y junto con ellos y me hubiera gustado que el arquitecto Ortega cuando ha presentado el informe técnico el por que cada uno de los puestos solo así hubiéramos tenido un panorama mas claro esperaba el sustento técnico por parte de el y de esa manera llegar a nuestras conclusión. Tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- YO quiero recoger la intervención del regidor Walter Chávez que no es regidor de minoría, y pongo negrita y pongo doble raya el ha dicho bien claro el pleno aquí no tienen una idea claro de cuantos puestos deben ser por que en contradicción que se supone que criterios que debe darnos el informe adecuado es el arquitecto Carlos Ortega, bien claro que si nosotros aprobamos, 8, 10, 15 y 20 puestos se pueden dar y muy sabiamente el regidor Walter Chávez ha dicho que regrese a la Comisión para que se enriquezca, aquí no hay otro sentido que eso y en aras de que esto se pueda enriquecer eso es lo que considero por que también he escuchado a un regidor que dice, bueno que se apruebe de una vez que es esto, cada quien tienen su criterio para poder concensuar si debe votar o no

y en ese sentido vuelvo a repetir señora Alcaldesa, yo recojo la intervención del regidor Walter Chávez, para que esto pueda enriquecerse en ese sentido, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- - Tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales Señora Alcaldesa cuando la presidenta de la Comisión de Comercialización hizo uso de la palabra yo pensé que iba a explicarme y convencerme de la razón por que el dictamen que aparece allí acompañado a los documentos que se han repartido a los regidores, no señala nada respecto a la votación, y en ese sentido señora Alcaldesa esa omisión convierte en ilegal el Dictamen, yo le pediría que el Secretario General lea el artículo 68 en su segundo párrafo señora Alcaldesa, si puede disponer que lo haga, y después continuo haciendo uso de la palabra.

Secretario General-Abog. Daniel Palacios .- Art 68° Dictamen de Comisión .los Dictámenes pueden ser por mayoría o por unanimidad y deben estar firmados por todos los regidores presentes en la sesión de Comisión en todos los dictámenes deberá figurar la votación de cada regidor y las consideraciones que llevaron a los regidores a emitir un voto adverso a la mayoría, los dictámenes deben ser d rubricados por el presidente de Comisión aunque sea como firmante del voto _dirimente,

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Significa, que de la lectura de la ordenanza la conclusión nos lleva a determinar que ese dictamen que se ha traído hoy no contiene la votación ocurrida en la comisión y peor aun esa votación fue adversa, y por tanto siendo esta votación adversa no es un Dictamen de mayoría ni unánime a favor del proyecto, y por lo tanto señora el haberlo traído acá sin consignar la votación no violenta el artículo que se ha leído sino, en la práctica induce a error a este Concejo Municipal por eso es que yo creo señora Alcaldesa el expediente con su dictamen debe regresar a la Comisión de Desarrollo Urbano para que se corrija conforme manda el Reglamento Interno de Concejo eso, lo dejo señora Alcaldesa como una cuestión de orden eso obliga a dejar claro lo que manda el reglamento interno eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López .- Uno es la parte técnica, el arquitecto Ortega ha dicho bien claro si hay kioscos es por que nosotros hemos creído que tantos periódicos se venden en Piura eso es lo que ha dicho no se si lo escucharon bien el también indico que el Concejo Municipal es el que puede tomar una decisión soberana el mismo lo indico son dos cosas la parte técnica el arquitecto ortega lo ha dicho si hay que abastecer los kioscos sitios, eso lo ha dicho claro y lo dice la ley de Municipalidades es el Concejo Municipal que soberanamente define y vota lo mas conveniente, para mejorar la calidad de vida de los Piuranos, eso en primer lugar no voy a usar a nuestro Secretario General que lea lo voy a leer, dice el artículo 68.- Pero en otra parte no lo que se quiere leer nada mas sino en otra parte dice cuando estando presentes todos los miembros hábiles de la comisión y una propuesta sea desaprobada de plano por unanimidad, el presidente de la Comisión debe emitir su voto singular de aprobación o desaprobación a la propuesta si el presidente se pronuncia por su desaprobación como en este caso no se dictaminará sobre la propuesta y se remitirá al pleno del Concejo un informe dando cuenta de la decisión de la comisión adjuntando el acta correspondiente, la propuesta la copia del acta respectiva y la carpeta documentaria respectiva la remitirá mediante oficio a Secretaría General para su archivo, si el presidente y este es el caso se pronunciara por la aprobación de la propuesta se dictaminará con la observación del voto singular del presidente ese es el caso, el caso lo está dictaminando la presidente, pero esa es la forma y podemos darle 100 formas muy bien los abogados pero vamos al fondo del asunto, por que el fondo del asunto aquí es que estamos por que esta Ordenanza Municipal que va a regular la venta en las avenidas principales de Piura, se apruebe o se desaprobe eso en primer lugar y en segundo lugar, aquí estamos claros, la señora Alcaldesa tiene bien claro que no se está desalojando a nadie simplemente se está redistribuyendo a los señores ambulantes y tan es así que se le van a dar las facilidades para que puedan ejercer su negocio, su empresa e inclusive la Municipalidad va a colaborar con los kioscos, creo señora Alcaldesa que de esto ya hemos conversado bastante y ya debe someterse a votación.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero..

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Yo voy a intervenir en función al respeto que se merece el regidor More de ubicarlo en el contexto de la norma por que, al hacer su propia interpretación también intenta confundirnos, y que dice la norma creo que allí lo tiene el y simplemente leo lo que está escrito, cuando estando presentes todos los miembros hábiles de la Comisión y una propuesta sea desaprobada de plano por unanimidad no es el caso aquí hubo votación y por mayoría de 2 a 1, se desaprobó el proyecto de ordenanza, por tanto no ha habido una desaprobación por unanimidad en cuyo caso si hubiera existido esa desaprobación por unanimidad si podía el presidente hacer uso del derecho que le concede el artículo en este caso la presidencia no debió votar sino acoger en todo caso lo que es el contenido del dictamen señora Alcaldesa y el contenido del dictamen por mayoría fue desaprobatorio del proyecto que se está trayendo en ese sentido señora Alcaldesa yo lo que voy es a una situación legal que no debemos ni siquiera someterla a votación este dictamen no contiene si es por mayoría, por minoría o por unanimidad como lo tienen todos los dictámenes que hasta ahora hemos visto en la sesión de Concejo si tienen los dictámenes mayoría unanimidad no por que se les antoje a los presidentes de Comisión o a quienes elaboren los dictámenes, sino que recogen lo que el reglamento obliga y en este caso no hay ninguna razón para que se omita esa situación y estoy diciendo señora Alcaldesa se omite por la sencilla razón de que la votación que hubo a nivel de la Comisión de Comercialización fue desaprobatoria y siendo desaprobatoria ese dictamen no debió haberse traído acá, por que acá se deben traer dictámenes en mayoría o por unanimidad en todo caso conforme lo indica el Reglamento Interno de Concejo por tanto señora Alcaldesa yo creo que debe devolverse este expediente por que así corresponde a efectos que el Dictamen se haga conforme a ley, no hacerlo señora Alcaldesa es incurrir evidentemente en una legalidad por que se está actuando contra lo que manda el Reglamento Interno de Concejo, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va hacer uso de la palabra el regidor José More

Regidor José More López .- Como dije podemos seguir discutiendo sobre formas legales normativas pero ese no es el caso, por que el caso es la gente los ciudadanos, hombres y mujeres y aquí se ha dicho una palabra que vale la pena siempre repetirla **consenso**, pero consenso que significa, que una parte ceda y la otra parte también ceda, no podemos venir e imponer cosas que nosotros no queremos por lo tanto señora Alcaldesa soy de la opinión, por que siempre esta Gestión se va a caracterizar, por la democracia, por la participación que regrese a Comisión señora y se establezcan los puentes necesarios para que se llegue a un consenso.

Regidora Faviola Castro Nieves .- Señores regidores he escuchado detenidamente toda esta problemática de los señores vendedores de diarios y revistas y verdaderamente mi preocupación es acerca del dictamen que no está muy bien sustentado, y sostengo la posición del regidor Chávez y también, el Arquitecto Ortega por favor técnicamente tiene que elaborar algo bien hecho, por que no puede decirnos 6 kioscos, 8 ó 10 tiene que entender que nosotros vamos a tomar una decisión, por el bien de un pueblo por el bien de nuestra Ciudad, la señora Alcaldesa si quiere apoyar a todas estas personas que venden periódicos, por que los que venden periódico saben cuanto ella ha luchado y saben que ella es una persona que siempre está con ellos, ahora nosotros lo que queremos es ordenar la ciudad, los señores tampoco se pueden poner en una situación de que son 15, 15, por favor, hay que dialogar, hay que poner de nuestra parte y hay que ceder yo creo que en ese sentido para eso está el dialogo, pero no se puede decir son 15, 15, nosotros como autoridad, queremos una ciudad ordenada como parte de nuestra responsabilidad, eso es lo que quería fundamentar y dar mi punto de vista., muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, entonces vamos al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de que el Dictamen N° 06, regrese a la Comisión, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad**

Siendo las 6.50 de la tarde la señora Alcaldesa. Ruby Rodríguez, levanta la presente sesión ordinaria .

